JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., siete (07) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente Nº.	**11001-33-35-013-2018-00002**
Demandante:	**MANUELA ROSARIO CASTAÑO OLIVERA**
Demandado:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE**
Asunto:	**REQUERIMIENTO SEGUNDA VEZ**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, mediante la cual el apoderado judicial de la parte actora informa a este juzgado sobre la radicación de los oficios Nº 1170, 1171, 1172, ante la Subred Integrada de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E. y, como quiera a la fecha la entidad demandada no ha aportado lo requerido en audiencia inicial celebrada el 06 de febrero de 2019 y reiterado en audiencia de pruebas del 28 de febrero de 2019, por secretaría:

1. REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ, a la Subred Integrada de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E., para que de **INMEDIATO, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial lo requerido en las audiencias inicial celebrada el 06 de febrero de 2019, y de pruebas del 28 de febrero de 2019,** así como y en autos del 9 de abril, 31 de mayo y 15 de agosto de la misma anualidad.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren de **CARÁCTER URGENTE, DADO QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA PARALIZADO A LA ESPERA QUE LA INFORMACIÓN,** para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 89 de fecha 08 -noviembre -2019
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH JARAMILLO MANCILLA

El Secretario, _____

11001-33-35-013-2018-00002